

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION COFINAL.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

San Juan de Pasto.

1. Introducción

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación COFINAL, presento el Informe y el Dictamen de los Estados Financieros individuales, correspondientes al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2. Estados Financieros auditados

He auditado los Estados Financieros individuales comparativos de la Fundación COFINAL a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que comprenden:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Revelaciones explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables significativas.

3. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros individuales certificados y adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonable y fielmente en todos sus aspectos materiales, la Situación Financiera, los Resultados, los Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de la Fundación COFINAL, a 31 de diciembre de 2022.

Dichos Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYME)

Hernán Efrén Arroyo Paz

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín
Aroyavhecontador43c@hotmail.com comaroyavhe@gmail.com

de acuerdo con lo exigido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorias contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

4. Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoria NIA adoptadas en Colombia y contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Estas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material; considero que la evidencia de Auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

5. Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Fundación COFINAL en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia. Estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por la Representante Legal Dra. Dayra Marcela Rosero Ramos y la Contadora Dra. Cristina Aidé Zamudio Enríquez, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación, ellas declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

La responsabilidad de la administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno, que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Fundación.
- Valorar la capacidad que tiene la Fundación COFINAL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda,

Hernán Efrén Arroyo Paz

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.
Certificado Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín
Aroyavhecontador43c@hotmail.com
comaroyavhe@gmail.com

las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de Negocio en Marcha.

- Los encargados del Gobierno Corporativo de la Fundación COFINAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

6. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de auditoria NIA adoptadas en Colombia y contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante la auditoria.

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para obtener evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las Políticas Contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración del principio contable de empresa en funcionamiento, y basado en evidencia obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación COFINAL para continuar como empresa en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe. Comunicué a los responsables del Gobierno Corporativo los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa que identifiqué en el transcurso de la auditoria.
- No existen recomendaciones relacionadas con hechos fraudulentos al interior de la Fundación COFINAL, porque durante el año 2022 y hasta lo corrido del año 2023 no se evidenciaron.

Hernán Efrén Arroyo Paz

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.
Certificado Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín
Aroyavhecontador43c@hotmail.com
comaroyavhe@gmail.com

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores, se ajustan al Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y archivos generales se llevan y conservan debidamente.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Fundación COFINAL, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio objeto del presente Dictamen, y se ajusta a los requerimientos de Ley, contiene una exposición sobre la evolución del negocio, la situación jurídica, económica y administrativa de la Fundación COFINAL.
- Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Fundación COFINAL, tales como:
 - ✓ Reportes periódicos de Estados Financieros a la Junta Directiva.
 - ✓ Ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema integral de seguridad social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
 - ✓ Ha efectuado la presentación y pago de impuestos, gravámenes, contribuciones nacionales, departamentales y municipales.
 - ✓ Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software adquirido por la Fundación COFINAL, posee el soporte de licenciamiento.

8. Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209, la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas aplicables a la Fundación, así como sobre lo adecuado del control interno, el cual es responsabilidad de la Administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación COFINAL.
- Estatuto de la Fundación COFINAL.
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva.
- Manuales de políticas.

Hernán Efrén Arroyo Paz

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín
Aroyavhecontador43c@hotmail.com comaroyavhe@gmail.com

- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales, y otra documentación relevante.

Como resultado de estas evaluaciones, se recomendó algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas a la Administración de la Fundación COFINAL, para su conocimiento y gestiones pertinentes; además, observé que la Administración, durante el periodo identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidad y eventos de riesgo que la llevaron a tomar las medidas administrativas y legales que consideró oportunas en las circunstancias.

La Fundación COFINAL cuenta con un manual de políticas contables el cual contiene los lineamientos y procedimientos que guían y soportan el proceso, e igualmente requiere de su actualización acorde a la normatividad legal vigente, incluyendo elementos como estructura, políticas contables, mecanismos de control interno.

En conclusión, la Fundación COFINAL ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, por lo tanto, mantiene un sistema de control interno procedente que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social.

9. Hipótesis de negocio en marcha

La Fundación COFINAL, prepara sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Dado los indicadores que mantiene la confianza de los Asociados de la Cooperativa COFINAL, sus familias y la Comunidad en general, el buen desempeño realizado en el año 2022, los resultados positivos, representados en una buena gestión administrativa, el calificado recurso humano, la adecuada estructura tecnológica, las buenas prácticas financieras y los riesgos establecidos, garantizan continuar con la vida institucional de la Fundación.

Es de resaltar la unión de voluntades por parte de la Asamblea General, la Junta Directiva, Representante Legal y colaboradores, para alcanzar los resultados positivos tanto sociales como económicos.

Hernán Efrén Arroyo Paz

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín
Aroyavhecontador43c@hotmail.com comaroyavhe@gmail.com

10. Hechos posteriores

Durante el periodo de cierre del ejercicio contable y la fecha de aprobación de los Estados Financieros por parte de la Junta Directiva, no se presentaron otros hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación COFINAL para continuar como un negocio en marcha.



HERNAN EFREN ARROYO PAZ

Revisor Fiscal T. P. 27183 – T

Dirección: Cra. 38 # 18 – 91 Barrio Palermo – San Juan de Pasto.

Correo electrónico: aroyavhecontador43c@hotmail.com

Celular: 3103965562

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2023

San Juan de Pasto, 22 de febrero de 2023

Hernán Efrén Arroyo Paz

Contador Público – Esp. Revisoría Fiscal - NIF – NIAS – Universidad Mariana – San Juan de Pasto.
Certificado Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS –AD46406 ACCA. Londres Reino Unido.
Certificado SARLAFT Universidad ICESI – Certificado SIAR Universidad Autónoma de Occidente – Santiago de Cali.
Certificado LA/FT Politécnico de Suramérica - Medellín
aroyavhecontador43c@hotmail.com comaroyavhe@gmail.com